

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION LAS MACIEGAS

FUNDACION

CERTIFICA QUE:

La Señora **YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ**, Identificada con cedula de ciudadanía No.37.338.970 De Ocaña N.S, laboro en nuestra Fundación Desempeñándose como Profesional de Apoyo Desarrollando las actividades de la Dimensión Vida saludable y Condiciones no Transmisibles de la Vigencia 2021 en el Municipio de González cesar, Durante el periodo Comprendido del 1 de Marzo al 30 de Noviembre del 2021 y del 1 de febrero al 30 de Noviembre del 2022, desarrollando acciones en modos y estilos de vida saludables Actividades desarrolladas con la población vulnerable del Municipio, Desarrollando Satisfactoriamente las actividades encomendadas.

Dado en el Municipio de González a los quince (15) días del mes de mayo del 2023.


VÍCTOR ALFONSO CHACÓN
Rep. Legal Fundación las Maciegas

**CARRERA 6 #1-A 96 KDX L7-340 BARRIO JERUSALEN
RIO DE ORO (CESAR)
CELULAR 3156447892
fundacionlasmaciegas@gmail.com**



Rio de Oro – Cesar, 16 de mayo de 2023.

Señor (es),
A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACIÓN LABORAL

FUNDACIÓN VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD hace constar que la señora YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 37.338.970 expedida Ocaña presto sus servicios profesionales para la población vulnerable, desempeñando las siguientes actividades:

- Promover acciones de orientación y vinculación al Sistema General de Salud a la población con enfermedades de alto costo y/o asociadas a conductas adictivas.
- Fortalecer el acompañamiento en programas de formación y conocimientos en proyectos productivos para la población víctima del conflicto.
- Gestionar la articulación con las entidades competentes para la seguridad y bienestar de adultos mayores, niños y mujeres.
- Formular ideas de negocio y creación de unidades productivas para Fortalecimiento del emprendimiento a la población desplazada.
- Programar actividades de formación e inclusión laboral para personas con discapacidad.
- Participar en el acompañamiento de los procesos y los avances en la inclusión de población LGBTQ+.
- Fortalecer las asociaciones y juntas de acción comunales en la socialización de propuestas y formulación de proyectos productivos.

Actividades ejecutadas en nuestra fundación durante el periodo comprendido del cuatro (4) de enero del año 2021 al 30 de noviembre de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.


MARYURY ALVAREZ CHINCHILLA
c.c. No. 1.064.842.487 de Rio de Oro – Cesar
Representante Legal
FUNDACION VIDA CULTURA Y PROSPERIDAD
NIT 901.089.684-9
Contratista



NIT N° 900629975-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ANFESALUD

CERTIFICA QUE:

La Señora **YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.37.338.970 De Ocaña N.S, laboro en nuestra Fundación Desempeñándose como Profesional de Apoyo Desarrollando las actividades Con la población Vulnerable del municipio, Niños, Niñas y adolescentes, Mujer y equidad de género LGBTQ+, población víctima del Conflicto Armado, Población en condición de discapacidad, Población Adulto mayor, que hacen parte de la Dimensión Gestión diferencial de poblaciones vulnerables Durante el periodo del 1 de febrero del 2021 al 30 de noviembre del 2021, mostrando responsabilidad y compromiso con las funciones encomendadas.

Dado en el Municipio de González a los Doce (12) días del mes de mayo del 2023.

Martin Emiro Picon Lozano.
MARBIN EMIRO PICON LOZANO

Rep. Legal

KDX N° F1-140 Barrio el Comercio
Cel: 3212965676 anfesalud3@hotmail.com
GONZALEZ CESAR

	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR "FEGACESAR"
	CERTIFICACIÓN

7. Participar en la convocatoria a los usuarios y en la logística para el desarrollo de las escuelas de campo (ECA).
8. Apoyar a la elaboración al contenido de las cartillas.
9. Participar en la realización de los talleres.
10. Articular con los facilitadores de los grupos territoriales de la ARN, la intervención en campo a desarrollar en la ejecución del proyecto.
11. Prestar labores de apoyo al coordinador técnico y operativo.
12. Enviar de manera oportuna los informes e información generada en el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.
13. El CONTRATISTA se obliga a cumplir con el cronograma de visitas realizado previamente y aprobado por el coordinador. Así las cosas, en caso de que una visita NO se pueda realizar en la fecha y hora establecida en el cronograma, debe notificarse de inmediato la novedad al coordinador de zona mediante correo electrónico, en el cual se manifieste los motivos que impidieron la realización de la visita. Por consiguiente, dentro de los DOS (2) días calendarios siguientes cómo máximo a la visita fallida, debe el CONTRATISTA realizar el nuevo agendamiento de la visita y notificar dentro del mismo término al Coordinador de zona.
14. El CONTRATISTA se obliga a realizar la carga en AGROSOFT CONTROL AGRO de todos los entregables descritos en el numeral 3 de la presenta cláusula, dentro del día siguiente a la realización de la visita. Adicionalmente, es deber del CONTRATISTA diligenciar todos los campos de información de cada uno de los usuarios asignados en la plataforma AGROSOFT CONTROL AGRO. Asimismo, se obliga a actualizar la información del usuario y/o proyecto atendido en caso de que haya cambios o novedades durante la atención del mismo.
15. El CONTRATISTA se obliga a diligenciar en la plataforma AGROSOFT CONTROL AGRO, toda la información requerida por la herramienta tecnológica para efectos de arrojar el Registro y Clasificación de Usuarios.
16. Atender las directrices del Coordinador de zona, en cuanto a la conformación de la bolsa de productos que se debe entregar a los usuarios y/o proyectos atendidos, como parte del fortalecimiento económico y los componentes de inversión del proyecto que diera a lugar.
17. Participar en las reuniones que se le cite o participen de manera presencial o virtual, en caso de no asistir, informar los motivos por los cuales genera su ausencia.
18. Realizar y diligenciar las actas de entrega de los bienes en los que se deje constancia de los activos producidos.
19. Informar al coordinador de zona, cualquier novedad que altere el curso del contrato o el proyecto el cual se está ejecutando, este debe hacerse de manera inmediata a la ocurrencia del hecho.
20. Realizar buen uso del auxilio de papelería, así las cosas, el CONTRATISTA se compromete a enviar los soportes físicos al coordinador de forma quincenal, en la organización y foliación indicada por el coordinador de zona.

	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR "FEGACESAR"
	CERTIFICACIÓN

21. Cumplir con las medidas establecidas por las autoridades nacionales y territoriales, así como los protocolos y recomendaciones de bioseguridad adoptados por la ARN, con el fin de prevenir el contagio del COVID-19.
22. Realizar correcto uso del aplicativo AGROSOFT CONTROL AGRO. En consecuencia, el CONTRATISTA no puede entregar su usuario y contraseña de acceso a ningún tercero, previa autorización del Coordinador de Sistemas de FEGACESAR.
23. Asegurar, que se comprometen a no transferir, reenviar los links, información con terceros, así como tampoco el acceso a los eventos virtuales.
24. Portar los distintivos institucionales con decoro, y a su vez se compromete a entregarlos una vez termine el plazo pactado en el presente contrato, este debe ser entregado en buen estado y con el acta respectiva de entrega.
25. Asegurar el buen uso del correo institucional; por este medio se debe enviar los informes, observaciones, adelantos o inconvenientes presentados en el presente contrato.
26. Se obliga también, a desempeñar las demás funciones inherentes a su cargo que le sean asignadas por el Supervisor.
27. Está obligado al uso exclusivo del correo institucional, este no se podrá transferir a terceros.
28. Se obliga a entregar los distintivos institucionales una vez termine el contrato, ya que es requisito para recibir el paz y salvo por parte de FEGACESAR.

Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2021

Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2021

Cumpliendo de manera eficaz y responsable con su trabajo, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Para mayor constancia se firma el presente en la ciudad de Valledupar, a los quince (15) días del mes de mayo del año 2023.


HERNÁN JOSE GARCÍA ARAGON
 C.C. N° 12.722.346 de Valledupar
 Representante Legal "FEGACESAR"
 NIT: 900019752 - 9



209520

**EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO AGROEMPRESARIAL**

CERTIFICA:

Que la señora YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 37338.970 expedida Ocaña prestó sus servicios con el Centro Agroempresarial Regional Cesar a través del siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato : 20-9520-824 del 05 de Mayo del 2016

Objeto : Prestar servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral presencial, en la red de conocimientos pecuaria del programa de formación integración con la educación media de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes niveles en las competencias de formación titulada y/o complementaria que se le asignen por el Centro Agroempresarial Regional Cesar.

Fecha de Inicio : 06 de mayo del 2016

Fecha de Terminación Inicial : 30 de Noviembre del 2016

Término de Ejecución El término inicial pactado fue de "Seis (06) meses y Veintiséis (26) días sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato".

Valor El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Dieciocho millones siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$18'007.284).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

JOSE ANTONIO RAMIREZ ARCE
Subdirector del Centro

Propio: KELLY CARDENAS BERNARDI



Certificado No.
SC-CEC20981



Certificado No.
CO-OC-CF030981



Certificado No.
CF-CEC20981



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cesar / Centro Agroempresarial
CARRERA 40 KILOMETRO 1 VIA BUCARAMANGA. - PBX (57 1) 5654701-5654702
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Aguachica: 30/12/2015

**EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO AGROEMPRESARIAL**

CERTIFICA:

Que la señora YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 37'338.970 expedida en Ocaña, prestó sus servicios con el Centro Agroempresarial Regional Cesar a través del siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato : 20-9520-000384 del 06 de Febrero del 2015

Objeto : prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear y fortalecer como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área pecuaria y demás áreas de su competencias realizando acciones de formación y de acompañamiento técnico para el desarrollo empresarial rural, en el marco de los lineamientos del programa jóvenes rurales emprendedores (jre)

Fecha de Inicio : 09 de Febrero del 2015

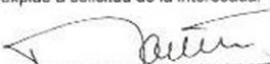
Fecha de Terminación : 01 de Diciembre del 2015

Término de Ejecución El término inicial pactado fue de "Nueve (09) meses y Veintiún (21) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato".

Valor El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Treinta y un millones setecientos doce mil dieciséis pesos (\$31'712.016).

Adición: No se realizó.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.


JOSE ANTONIO RAMIREZ ARCE
Subdirector del Centro



**EL GERENTE SECCIONAL CESAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO "ICA"**

CERTIFICA:

Que la señora YUCELLY SANTIAGO BOHORQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.338.970, prestó sus servicios al Instituto como CONTRATISTA, en los períodos que se relacionan a continuación.

Que durante su permanencia en el Instituto demostró gran capacidad de trabajo, responsabilidad y honestidad.

CONTRATO CES-1360-2014
FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2014
CARGO: Jefe Oficina
SUELDO: \$2.513.200

CONTRATO CES-1873-2013
FECHA DE INICIO: 2 de septiembre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2013
CARGO: Jefe Oficina
SUELDO: \$2.440.000

Esta constancia no es válida para reclamación de prestaciones sociales y se expide en Valledupar (Cesar), a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2014, por solicitud de la interesada para acreditar experiencia.

RAFAEL FRANCISCO MURGAS ARZUAGA
Gerente Seccional Cesar

Modelo Y 251/014

gerencia.cesar@ica.gov.co
Calle 22 No. 14 - 30 Barrio 12 de Octubre - Valledupar



**EL TÉCNICO GRADO 03 DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE LA REGIONAL ARAUCA**

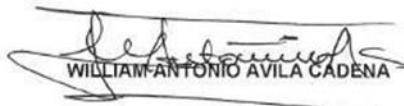
HACE CONSTAR:

Que **YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **37.338.970**, prestó sus servicios en ésta entidad mediante la (s) siguiente (s) Orden (es) de Trabajo de Prestación de Servicios, sin formalidades plenas Ley 80/93, en el Centro de Gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca, con clasificación en la actividad **02**, especialidad **03**, grupo **03**:

No. DE ORDEN	FECHA	DURACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
043	16 - MAR -2009	CINCO MESES	16-MAR - 2009	15-AGO-2009

OBJETO: Impartir 400 horas de formación profesional integral en el municipio de Tame vereda las Malvinas, en el curso sistema de producción de especies menores del programa jóvenes rurales emprendedores; módulos: sistema de producción avícola, 60 horas; sistema de producción porcícola, 60 horas; sistema de producción piscícolas, 60 horas; administración y comercialización de especies menores, 60 horas; mentalidad emprendedora, 60 horas y etapa productiva, 100 horas.

Se expide en Arauca, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009).


WILLIAM ANTONIO AVILA CADENA

Proyecto William Avila

"SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 30 28-103 Pbx: 856341 Correo: 852988-855345-852530-856343-856541 Arauca, Arauca



REGIONAL ARAUCA
SUBDIRECCION DE CENTRO ARAUCA

**EL TÉCNICO GRADO 03 DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE LA REGIONAL ARAUCA**

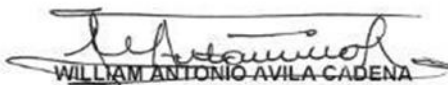
HACE CONSTAR:

Que **YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **37.338.970**, prestó sus servicios en ésta entidad mediante la (s) siguiente (s) Orden (es) de Trabajo de Prestación de Servicios, sin formalidades plenas Ley 80/93, en el Centro de Gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca, **con clasificación en la actividad 02, especialidad 03, grupo 03.**

No. DE ORDEN	FECHA	DURACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
133	02 – SET -2008	TRES MESES DIEZ DÍAS	02-SET - 2008	12-DIC-2008

OBJETO: Impartir 300 horas de formación profesional integral en el municipio de Tame veredas las Malvinas, en el curso sistema de manejo de ganadería lechera del programa jóvenes rurales; módulos: fundamentos del sistema productivo lechero, 60 horas, manejo de ganadería lechera, 50 horas, administración de la empresa ganadera 60 horas, mentalidad emprendedora, 60 horas y etapa productiva, 60 horas.

Se expide en Arauca, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009).


WILLIAM ANTONIO AVILA CADENA

Proyecto W2009-Auca

"SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 20 28-143 Fax: 850343 Correo: SENAS@SENAS.ORG.CO SENAS@SENAS.ORG.CO SENAS@SENAS.ORG.CO SENAS@SENAS.ORG.CO SENAS@SENAS.ORG.CO

HOGAR JUVENIL CAMPESINO
JESUS DE NAZARET
NIT. 800220236-7
GONZALEZ CESAR

EL DIRECTOR DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE
GONZALEZ CESAR

CERTIFICA

Que la señorita **YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.338.970 de Ocaña, presto sus servicios como Instructora en técnicas agropecuarias en esta institución, en el periodo comprendido primero (1) de junio al treinta (30) de noviembre de 2007.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, en González cesar, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil ocho 2008.

HOGAR JUVENIL CAMPESINO
JESUS DE NAZARET
González - Cesar
EDGAR ASCANIO PEREZ



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA

CÓDIGO: BS-F-31

FECHA: 2021-10-31

VERSIÓN: V-3

NOMBRE:	YUCELLY SANTIAGO BOHÓRQUEZ
ÁREA:	GT ARN NORTE DE SANTANDER
PROFESION:	ZOOTECNISTA
FECHA DE GRADO:	12/10/2007
ESPECIALIZACIÓN:	N/A
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACIÓN:	N/A
CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022

EXPERIENCIA:

De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS						VALOR HONORARIOS	
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA				
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3		
31	FACILITADOR II -	Título de posgrado en la modalidad de Especialización.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).		2	Pregrado				Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).	\$ 4.341.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO día - mes - año	FECHA FIN día - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
FUNDACIÓN VIDA	4/01/2021	30/11/2022	22,87	Presto sus servicios profesionales para la población vulnerable, desempeñando las siguientes actividades, como: acciones de orientación, acompañamiento en programas de formación, articulación con entidades competentes para seguridad y bienestar de adultos mayores, niños y mujeres, ideas de negocio, fortalecimiento a la población desplazada, inclusión laboral para personas con discapacidad, inclusión población LGBTQ+, propuestas y formulación de proyectos.
SENA_ContratoNo.20-9520-824 del 05 de mayo del 2016	6/05/2016	30/11/2016	6,80	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral presencial, en la red de conocimientos pecuniaria del programa de formación integración con la educación media de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes niveles en las competencias de formación titulada y/o complementaria que se le asignen por el Centro Agroempresarial Regional Cesar.
GRAN TOTAL MESES			29,67	

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	Yodi Tatiana Contreras Mayorga
Proyectó	Yodi Tatiana Contreras Mayorga
Revisó:	Diego Felipe Herrera Piñeros
Aprobó:	Juan Pablo Rendon Garcia

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"